

FE DE ERRATAS N° 01

ACTA DE REUNIÓN DEL CONCURSO CAS 004-2020

COMITÉ DE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
DE SERVICIO DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS ASISTENCIALES Y
ADMINISTRATIVO, DE LA RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO
UNIDAD EJECUTORA 408 – PLIEGO 450

Siendo las 12:00 horas del día 15 de JUNIO del año 2020, en las instalaciones de la Sede Administrativa de la Red de Salud Valle del Mantaro, se reunieron los integrantes del Comité del concurso CAS 004-COVID-2020.

AGENDA

1. Se adicionan plazas nuevas

ORDEN DEL DÍA

Estando presentes todos los miembros del Comité, se da por iniciado el desarrollo de la agenda, la comisión determina que se debe incrementar las siguientes plazas a este concurso.

DICE:

Código	IPRESS	Cargo	Meta-SIAF	Honorarios CAS
OBS-28	GESTION ADMINISTRATIVA	OBSTETRA	1224-0098	2000

DEBE DECIR:

Código	IPRESS	Cargo	Meta-SIAF	Honorarios CAS
QUI-40	GESTION ADMINISTRATIVA	QUIMICO FARMACÉUTICO	1224-0098	2000

Se incrementa la plaza siguiente:

Código	IPRESS	Cargo	Meta-SIAF	Honorarios CAS
MED-39	1° DE MAYO	MÉDICO	1224-0098	3000
ENF-41	JUAN PARRA DEL RIEGO	ENFERMERO	1224-0007	2000

FE DE ERRATAS N° 01

ENF-42	LA LIBERTAD	ENFERMERO	1224-0098	2000
BIO-43	SEDE ADMINISTRATIVA SALUD AMBIENTAL -ITINERANTE	BIOLOGO - ING AMBIENTAL O ING QUIMICO	1224-0098	2000
BIO-43	SEDE ADMINISTRATIVA SALUD AMBIENTAL -ITINERANTE	BIOLOGO - ING AMBIENTAL O ING QUÍMICO	1224-0098	2000
ESP-45	SEDE ADMINISTRATIVA- OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	1224-0098	2000
TEC-46	GESTION ADMINISTRATIVA	TECNICO/A EN FARMACIA	1224-0098	1400

TÉRMINOS DE REFERENCIA

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (1) MEDICO

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META : 1224-0098
	ESPECÍFICA : 23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

I. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Mínima 1 año en el Sector Público, incluido el SERUMS.
-------------	--

FE DE ERRATAS N° 01

COMPETENCIAS	Proactividad, Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Universitario en Medicina Humana con Colegiatura y Habilidad vigente, Resolución de término de SERUMS y/o en trámite.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	Modelo de Atención Integral de Salud Basado en Familia y Comunidad (MAIS-BFC) conocimiento de los indicadores de GESTION APENDIS, FED SIS; Conocimiento de la normativa de atención integral de la gestante y otras normas vigentes.

II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir diligentemente el reglamento de asistencia y permanencia para el personal de salud que labora en el primer nivel de atención. • Ejecutar las actividades clínicas dirigidas a la atención de pacientes de acuerdo con las guías clínicas de atención establecidas • Realizar atención prenatal respetando la norma técnica vigente de Atención Integral de Salud de la Gestante y otros. • Brindar atención de las complicaciones obstétricas teniendo en cuenta las normas vigentes según capacidad resolutoria. • Brindar atención en el servicio de ecografía para la atención de la gestante y otros. • Remitir oportunamente la información de sus actividades al área de estadística e informática • Realizar el registro de las actividades realizadas en historia clínica con letra legible, así como el registro correcto de formato FUAS, HIS u otros. • Brindar asistencia técnica en el ámbito de su competencia a los servidores de la RSVM. • Cumplir con las obligaciones a su cargo derivado del presente contrato, así como con las normas y directivas internas vigentes de la RSVM. • Sujetarse a las evaluaciones periódicas por parte de la RSVM, Otras funciones que se le asigne el jefe inmediato.

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: EL TAMBO – 1° DE MAYO
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/07/2020 Término : 31/08/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 3000 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (1) QUIMICO FARMACEUTICO
--

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META : 1224-0098
	ESPECÍFICA : 23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

IV. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Mínima 1 año en el Sector Público, incluido el SERUMS.
COMPETENCIAS	Proactividad, Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Universitario de Obstetra con Colegiatura y Habilidad vigente. Resolución de término de SERUMS y/o en trámite.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	Modelo de Atención Integral de Salud Basado en Familia y Comunidad (MAIS-BFC) conocimiento de los indicadores de GESTION APENDIS, FED SIS; Conocimiento de la normativa de atención integral de la gestante y otras normas vigentes,

V. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Desarrollo de Estrategias para actividades preventivo promocionales de la ESNSSR
- Realizar las actividades establecidas de acuerdo a la programación del POI y metas sanitarias para el cumplimiento de indicadores regionales y nacionales.
- Cumplir con las normas técnicas establecidas por el MINSA para la atención integral de la Salud Sexual y Reproductiva, Salud Materno Neonatal, CÁNCER, ITS y EVA
- Trabajo articulado con las diferentes estrategias sanitarias para la atención integral de salud a la población a través de la sectorización.

- Realizar información y sensibilización a la población sobre la importancia de la Estrategia Salud Materno Neonatal
- Captación, Monitoreo y Seguimiento del 100% de gestantes y puérperas del ámbito del EESS.
- Captación, Monitoreo y Seguimiento del 100% de gestantes y puérperas del ámbito del EESS en Atención integral de salud a las mujeres en edad fértil en el periodo pre, peri y post concepcional. Búsqueda de población varon para lam atención integral ne la prevención de las ITS-VIH/SIDA.
- Capacitar a las madres, familias y comunidades para el desarrollo de una maternidad saludable y responsable, Actualización y Reporte del Padrón Nominado de Gestantes en forma semanal.
- Registrar en el HIS Y FUA todas las actividades consernientes a la Estrategia Salud Materno Neonatal.
- Participación en coordinaciones multisectoriales

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: EL DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/07/2020 Término : 31/08/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2000 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de **(1) ENFERMERA/O**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META : 1224-0007
	ESPECÍFICA : 23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

VII. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Mínima 1 año en el Sector Público, incluido el SERUMS.
COMPETENCIAS	Proactividad, Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Profesional Universitario de Licenciado/a en Enfermería con Colegiatura y Habilidad vigente, Resolución de término de SERUMS y/o en trámite
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	Indicadores de salud, GESTION, FED, APENDIS, POI, herramientas de gestión. normas técnicas del PAN, Microsoft Office básico, Conocimiento y manejo de CEPLAN.

VIII.

IX. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

<ul style="list-style-type: none"> • Programar y dirigir las actividades anuales de PROMSA en el ámbito de la RSVM. • Planificar, organizar y ejecutar las supervisiones a los Establecimientos de Salud de la jurisdicción de la RSVM. • Monitoreo continuo de las actividades de la estrategia de inmunizaciones. • Planificar, organizar, ejecutar las evaluaciones de las actividades de la estrategia. • Capacitación y asistencia técnica permanente al personal de salud. • Planificar, organizar, programar y elaborar el plan anual de adquisiciones y contrataciones de la estrategia. • Formulación de metas físicas por finalidad y subfinalidad para documentos de gestión (POI, SIGA y SIAF). • Programación, requerimiento y distribución de insumos y materiales a nivel de unidad ejecutora.

X. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: EL TAMBO - JUSTICIA PAZ Y VIDA
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/07/2020 Término : 31/08/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 2000 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.

FE DE ERRATAS N° 01

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de (1) **TECNICO EN FARMACIA**

DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SALUD DE LAS PERSONAS		
DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	COMITE CAS		
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:	META	:	1224-0098
	ESPECÍFICA	:	23.2 8. 1 1 - 23.2 8. 1 2
	RUBRO	:	00 RECURSOS ORDINARIOS

BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Directiva General N° 010-2013-GRJ-GGR-ORAF/ORH - Directiva que establece normas para la aplicación del régimen laboral especial del CAS en el Gobierno Regional de Junín.

XI. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

EXPERIENCIA	Mínima 1 año en el Sector Público,
COMPETENCIAS	Proactividad, Vocación de servicios, Trabajo en equipo, Orientación a resultados, Principios y valores.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Título Profesional de Instituto Superior como Técnico de Farmacia o Bachiller Químico Farmacéutico.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO (mínimos o indispensables y deseables)	Indicadores del Presupuesto Capitado, FED y cumplimiento de indicadores sociales y de gestión, Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint), SISMED V2, Manejo de Word y Excel, Conocimiento en manejo de Inventarios, Almacenes Especializados, Marketing Farmac

XII.

XIII. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR: principales funciones a desarrollar.

- Limpieza y mantenimiento de ambientes, inmuebles e infraestructura del lugar donde se le asigne laborar, respetando las normas de bioseguridad

FE DE ERRATAS N° 01

y el uso adecuado de los materiales, Digitación de guías de remisión ICI, IME de las IPRESS de su jurisdicción.

- Recepcionar, clasificar, almacenar medicamentos, material médico e insumos en función a normas establecidas
- Coordinar el abastecimiento oportuno de productos farmacéuticos y dispositivos médicos con el sub almacén de la Red de Salud Valle del Mantaro, Recepcionar las recetas asegurando la conformidad de los datos que debe cumplir toda receta médica.
- Monitorear el inventario, Dispensación de Recetas de acuerdo a las recetas médicas bajo responsabilidad.
- Garantizar el stock de productos farmacéuticos y dispositivos médicos de las IPRESS de su jurisdicción, Supervisar el mantenimiento de la limpieza y el orden de los medicamentos, material médico e insumos.
- Distribuir los medicamentos y dispositivos médicos a las IPRESS de su jurisdicción. Asegurar que cumplan las buenas prácticas de almacenamiento de productos farmacéuticos.
- Evaluar el stock periódicamente, Presentación de informes mensuales de las actividades
- .

XIV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: SEDE ADMINISTRATIVA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA DSP
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio : 01/07/2020 Término : 31/08/2020
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/. 1400 Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad.